

INFORME SOBRE EL GRADO DE APLICACIÓN DE LA LEY 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN EL EJERCICIO 2019.

El presente informe está referido al ámbito competencial y funcional de la Fundación Canaria Museo de la Ciencia y la tecnología de Las Palmas de Gran Canaria.

1. UNIDAD RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA (URIP).

José Gilberto Moreno García

jmoreno@museoelder.es

Tfno.: 828011828

2. INFORMACIÓN SUJETA A PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA.

En el Portal de Transparencia del Gobierno de Canarias se publica y mantiene actualizada la información que afecta al ámbito competencial y funcional de la Fundación Canaria Museo de la Ciencia y la tecnología de Las Palmas de Gran Canaria, así como información de su organización y actividad, en los términos previstos en el Título II (artículos 17 al 33) de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre.

Así mismo, se publica y actualiza en la página web, del Museo Elder (www.museoelder.org), información específica que se considera relevante y de mayor utilidad para las personas, la Fundación y la actividad económica.

- Se pone en valor la nueva información específica de este Fundación Canaria Museo de la Ciencia y la tecnología de Las Palmas de Gran Canaria, que ha sido elaborada y publicada, y que se hace pública en el Portal de Transparencia.

- Se pone en valor la nueva información que consideren relevante y de mayor utilidad para las personas, la sociedad y la actividad económica,

- Se destaca que la nueva información publicada específica de la Fundación Canaria Museo de la Ciencia y la tecnología de Las Palmas de Gran Canaria, se ha publicado en formato abierto y reutilizable, concretamente se informa que los datos se encuentran disponibles en formato PDF, tipo imagen.

3. SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

En el portal de la Fundación Canaria Museo de la Ciencia y la tecnología de Las Palmas de Gran Canaria, no se han presentado solicitudes de acceso a la información pública en el ejercicio 2019.

4. CONCLUSIONES Y PRÓXIMOS RETOS.

En conclusión, esta Fundación Canaria Museo de la Ciencia y la tecnología de Las Palmas de Gran Canaria ha tenido un aceptable grado de aplicación de los requisitos exigidos para la transparencia en la Ley 12/2014, de 26 de diciembre.

En cuanto a los retos, para el ejercicio 2020, esta Fundación Canaria Museo de la Ciencia y la tecnología de Las Palmas de Gran Canaria seguirá las indicaciones de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, como órgano competente en materia de transparencia, para la publicación de sus obligaciones en el Portal de Transparencia.

No obstante, esta Fundación Canaria Museo de la Ciencia y la Tecnología de Las Palmas de Gran Canaria prevé publicar:

- Nueva información: Se incluirán las actas del Patronato.
- Nuevos datos abiertos: Se propiciarán archivos editables XLS y DOC.
- Propuestas de automatización: Enlaces directos a solicitud de información pública.
- Propuestas de accesibilidad: Orden por número de cuestionario.